



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 7.169.1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN NUEVO CEMENTERIO DE LAJA"

Laja, 20 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta de Contratista de fecha 20.10.2015 solicitando la Recepción Provisoria de Obra.
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 20.10.2015, que concluye que obra se encuentra terminada.
- 3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".


DECRETO:

1) ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción y Habilitación Nuevo Cementerio de Laja", ID. N° 3735-75-2015, que estará conformada por:

RENÉ VIDAL LLANOS, Director de Obras Municipales
JUAN ROCHA GUZMÁN: Director de SECPLAN
SERGIO GÓNZALEZ FIGUEROA, Profesional de SECPLAN
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto. de Obras

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
SECRETARIA MUNICIPAL


José Pinto Albornoz
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM /
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN